



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 10  
[cmpl32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Celular 310-6946180

## **CONSTANCIA SECRETARIAL**

Hoy 15 de septiembre de 2022, dejo constancia que el auto de fecha 9 de septiembre del año en curso, emitido dentro del proceso 2021-0677 no fue notificado por estado No. 103 el día 12 de septiembre del corriente año, ya que por error involuntario no fue desanotada la providencia en siglo XXI, por lo tanto, la referida providencia será notificada, en el estado No. 105 del 15 de septiembre del presente año, comenzando desde el día siguiente de ésta fecha a contabilizarse los términos correspondientes.

Lo anterior, para los efectos legales pertinentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 295 del Código General Del Proceso.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO  
Secretaria

Firmado Por:  
Jenny Rocio Tellez Castiblanco  
Secretario Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 032  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac85a8c41da312615f8483769c6be3968afdb066456c552959734dc6874496a4**

Documento generado en 15/09/2022 06:19:42 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>